

## **2.3 SUBSISTEMA POLITICO ADMINISTRATIVO**

### **2.3.1 GENERALIDADES**

El Municipio del Mallama al igual que todos los municipios del país encuentra su sustento jurídico en el Artículo 311 de la Constitución Nacional que lo define de esta manera "...El municipio como la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes" y posteriormente reglamentado con la expedición de la ley 136 de 1.994 en su artículo 1 establece " El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio ".

### **2.3.2 CREACION DEL MUNICIPIO DE MALLAMA**

Mallama fue fundado en 1646 y creado como municipio mediante la ordenanza departamental No. 48 en el año de 1926.

### **2.3.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

El Municipio se encuentra dividido en siete corregimientos y veintinueve veredas así:

#### **2.3.3.1 Corregimiento de Chucunés**

Abarca un área de 420.1 hectáreas que representan el 0.7% del área total del municipio, comprende las Veredas de Chucunés, Arenal y Dos Ríos, (Cuadro 2.3.1, Mapa 4), sus límites corresponden a:

- **Vereda El Arenal.** Comienza al norte en la cuchilla Doña María y coge la Quebrada San Francisco o Puente Zinc al occidente, baja por esta hasta su desembocadura en el río Guiza y de aquí baja a 600 metros de su confluencia por las casas de Marcelina Pantoja y Alfonso Ricaurte, sigue en línea recta hacia el norte hasta encontrar la Cuchilla Doña María y encierra.

- **Vereda Chucunés.** Comienza al norte en la cuchilla Doña María y baja en línea recta hacia el sur hasta un punto a 600 metros dirección occidente de la congruencia del río Guisa y Miraflores, de aquí sigue por el Río Guabo aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Charguayaco y por ésta aguas arriba hasta encontrar el Cerro El Incensario o La Rinconada y por este hasta encontrar la Cuchilla Doña María.
- **Vereda Dos Ríos.** Comienza al sur donde desemboca la Quebrada Charguayaco sobre el Río Guabo, de aquí sigue en línea recta al sur hasta encontrar el Camino Viejo y por este sigue hasta encontrar el Río Miraflores y por este baja al occidente hasta encontrar el Río Guabo, por éste sigue aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Charguayaco.

### **2.3.3.2 Corregimiento de San Miguel**

Abarca un área de 25279.1 hectáreas que representan el 40.4% del área total del municipio, comprende las Veredas de Providencia, San Miguel, Pilualés, Curcuel y Gualcalá, (Cuadro 2.3.1, Mapa 4), sus límites corresponden a:

- **Vereda Providencia.** Comienza al norte donde nace la Quebrada Charguayaco (Cerro El Incensario) y por esta baja al sur hasta su desembocadura en el Río Guabo y de este punto en línea recta a encontrar el camino viejo y por éste hasta encontrar el cerro, sigue por este cerro al oriente hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada El Salado, baja por esta hasta su desembocadura en el Río Guabo y de aquí sube por la Quebrada Alvarado hasta encontrar el Cerro El Incensario y por este cierra.
- **Vereda San Miguel.** Inicia al norte en el Cerro El Incensario y baja por la Quebrada Alvarado hasta su desembocadura en el Río Guabo y toma la Quebrada El Salado aguas arriba hasta el Cerro Puerembí y de aquí sigue en línea recta en dirección norte hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada El Pailón y por esta sube hasta encontrar el Cerro El Incensario y por éste cierra.
- **Vereda Pilualés.** Inicia al norte en el Cerro Incensario donde nace la Quebrada El Pailón, por esta baja hasta su desembocadura en el Río Guabo y de aquí sigue en línea recta hasta el Cerro Puerembí y por éste sigue hasta encontrar la dirección de la desembocadura de la Quebrada Curcuel (frente), tomando este punto sigue en dirección norte hasta la desembocadura de la Quebrada Curcuel y por esta sube hasta su nacimiento en el Cerro El Incensario y por este cierra.
- **Vereda Curcuel.** Comienza al norte en el Cerro El Incensario donde nace la Quebrada Curcuel, baja por esta hasta su desembocadura en el Río Guabo y de aquí sigue en línea recta hasta encontrar el Cerro Puerembí y de aquí en línea recta hasta el Río Miraflores, por este sube hasta un punto que en línea recta sale

al Cerro Puerembí y de aquí sigue por una cuchilla hasta la desembocadura de la Quebrada El Salado en el Río Guabo y por esta Quebrada sube hasta su nacimiento en el Cerro El Incensario.

### **2.3.3.3 Corregimiento de Pususquer**

Abarca un área de 949.5 hectáreas que representan el 1.5% del área total del municipio, comprende las Veredas de Pususquer, Andalucía y Cabuyal, (Cuadro 2.3.1, Mapa 4), sus límites corresponden

- **Vereda Andalucía.** Comienza al norte en la quebrada El Salado o Curcuel y baja hasta su desembocadura en el río Guabo y sigue aguas arriba hasta un arroyo denominado La Planada, que nace en propiedades del señor Parménides Revelo y Colón Almeida; sube por este arroyo hasta su nacimiento y de este punto en línea recta al cerro El Paramillo hacia el oriente.
- **Vereda Pususquer.** Comienza hacia el norte en el cerro El Paramillo y de ahí hacia el sur en línea recta hasta encontrar la quebrada La Planada, baja por esta hacia el río Guabo, sigue aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada El Salado y por esta sube hasta encontrar el cerro Tipulquer y por este cerro en línea recta hasta encontrar la desembocadura de la quebrada El Charco, sube por esta hasta su nacimiento en la confluencia del cerro El Paramillo y el cerro El Ramal.
- **Vereda Cabuyal.** Comienza al Norte en donde nace la quebrada El Charco y baja por esta hasta su desembocadura en el río Guabo, de aquí hacia el sur en línea recta hasta encontrar el cerro Tipulquer y de ahí sigue hasta el cerro Puerembí; de aquí coge en línea recta hasta la desembocadura de la quebrada El Corte y por ésta aguas arriba hasta encontrar el cerro El Ramal.

### **2.3.3.4 Corregimiento Especial**

Abarca un área de 16168.9 hectáreas que representan el 25.8% del área total del municipio, comprende las Veredas de El Rosal, El Arco, El Carmelo, Piedrancha, Coataquer y Betania, (Cuadro 2.3.1, Mapa 4), sus límites corresponden a:

- **Vereda El Rosal.** Occidente con la quebrada El Corte, hasta su confluencia con el río Guabo, de la desembocadura sigue en dirección sur hasta encontrar la quebrada Indú hasta llegar a la Chorrera de La Peña Negra y sigue por esta hacia el oriente hasta encontrar la quebrada Los Vázquez y baja por esta en dirección norte hasta encontrar el río Guabo y luego sube por la quebrada El Derrumbo hasta la cima de la cuchilla El Baldío.

- **Vereda El Arco.** Comienza en el norte desde el nacimiento de la quebrada El Derrumbo en el cerro del Baldío y baja hacia el sur hasta su desembocadura en el río Guabo y baja por este en dirección occidente hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Vázquez y sube por esta hasta encontrar la quebrada Indú hasta la Chorrera de La Peña Negra y sigue en esta misma dirección hasta encontrar la quebrada Umá frente al punto La Angostura y de ahí en línea recta hasta encontrar la quebrada El Carmen hasta La Peña Negra y de ahí en línea recta hasta encontrar la quebrada Indú, por esta hasta su desembocadura en el río Guabo y baja hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Los Platinos y sube por aquí hasta el cerro El Baldío.
- **Vereda El Carmelo.** Comienza hacia el norte en el nacimiento de la quebrada Los Platinos en el cerro El Baldío y baja por esta hacia el sur hasta su desembocadura en el río Guabo con la confluencia de la quebrada El Arracachal y sube por la quebrada Umá y coge n línea recta hasta encontrar la Loma.
- **Vereda Piedrancha.** La vereda Piedrancha comienza al norte donde nace el arroyo La Cueva que desemboca al río Guabo y de allí en línea recta hasta encontrar la quebrada Umá y de allí en línea recta hasta encontrar el nacimiento de la quebrada Jirus y baja por esta hasta su desembocadura en el río Guabo y sube hacia el oriente hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Chalá y sube aguas arriba hasta su nacimiento en el cerro Las Golondrinas.
- **Vereda Coataquer.** Comienza al norte donde nace la quebrada Chalá y baja por esta en dirección sur hasta su desembocadura en el río Guabo y baja al occidente hasta la desembocadura de la quebrada Jirus y sube por esta hasta su nacimiento y de allí en línea recta hasta encontrar la quebrada El Estanco y sigue por esta hasta su nacimiento en el Páramo del Voladero y de aquí en línea recta hasta su desembocadura en la quebrada en la quebrada Yupe y sube por esta hasta el nacimiento en el Cerro Negro o de Las Golondrinas.

#### **2.3.3.5 Corregimiento El Guabo**

Abarca un área de 6043.7 hectáreas que representan el 9.7% del total del Municipio, comprende las veredas de El Guabo, Coataquer, San Jorge, El Paramillo y El Verde, (Cuadro 23.1, Mapa 4), sus límites corresponden a:

- **Vereda San Jorge.** Inicia en el norte donde nace la quebrada El Yupe y baja por esta hasta su desembocadura en la quebrada El Guabo y de ahí hacia el sur en línea recta hasta el Páramo de El Voladero y sigue al oriente hasta el Páramo del Chiflón hasta donde nace la quebrada El Chiflón y baja por esta hasta la desembocadura en el río Guabo y de ahí sigue aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada El Maco y sube hasta su nacimiento, de ahí en

diagonal hasta la quebrada Coyas y por ésta aguas arriba hasta su nacimiento en el Páramo del Porvenir.

- **Vereda El Guabo.** Comienza en la inserción de la quebrada Coyas en el sector de Chimbilán (norte) y baja en línea recta hacia el occidente hasta encontrar el nacimiento de la quebrada El Maco, baja por esta hasta su desembocadura en el río Guabo y aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada El Chiflón y por esta sube hasta la unión de las quebradas Tausal y El Chiflón (800 metros más abajo del nacimiento) y sigue en línea recta hacia el oriente hasta encontrar la piedra de azúcar y de ahí en línea recta hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Santa Rosa y por esta sube hasta encontrar el cerro María Cueva.
- **Vereda Puerán.** Comienza en el oriente donde nace la quebrada Loma Chiquita y aguas abajo hasta su desembocadura en el río Verde y por aquí sigue aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada Baños de Tercán y sube por esta hasta su nacimiento en el Azufral.
- **Vereda El Paramillo.** Comienza al sur en el Páramo del Chiflón, donde nace la quebrada El Tausal, baja por esta hasta encontrar la quebrada El Chiflón y de aquí hacia el oriente en línea recta hasta encontrar la Piedra de Azúcar y de ahí sigue hasta encontrar la quebrada La Primavera hasta llegar al Páramo Paramillo y sigue por ésta hasta encontrar el Páramo del Chiflón.
- **Vereda El Verde.** Inicia al norte en la Loma del Salto y de ahí baja en línea recta a encontrar el Potrero El Caleño y sigue en línea recta a encontrar la quebrada La Calera y sigue aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada Coya y sube por esta al sur hasta Potrero Chiquito y de aquí en línea recta al occidente hasta encontrar la Cuchilla del Arrayán y su unión con la quebrada Pueblo Viejo, baja por la quebrada Pueblo Viejo hasta encontrar la Piedra de Azúcar y de ahí en línea recta al occidente hasta la desembocadura de la quebrada Santa Rosa y sube por esta hasta el cerro María Cueva y de aquí en línea recta a salir a la unión de las quebradas Loma Chiquita y Baños de Tercán, siguiendo aguas arriba de esta última hasta la Loma El Salto.

**2.3.3.6 Corregimiento Chambú.** Abarca una área total de 9569.2 hectáreas que representan el 15.3% del municipio, está conformado por las veredas de Chambú, Pueblo Viejo, Guaicés, y Tercán, (Cuadro 2.3.1, Mapa 4), sus límites corresponden a:

- **Vereda El Chambú.** Hacia el oriente inicia en la Quebrada Blanca y sigue por esta hasta su desembocadura en la quebrada El Salado y sigue por esta hacia el norte hasta su desembocadura en la Quebrada La Calera y baja por esta hasta la desembocadura de la Quebrada Coya y por esta sube aguas arriba hasta El Manganal, quedando adentro el sector El Cuscungo y de ahí en línea recta hacia el occidente hasta encontrar la Quebrada Pueblo Viejo y coge por la finca Manganal

hacienda Coya hasta encontrar el punto La Mula y de allí en línea recta a salir a la cuchilla La Laguneta y encierra el cerro limitando con Guachucal.

- **Vereda Pueblo Viejo.** Comienza en el sur en la cuchilla Las Lagunetas hasta salir a la quebrada Pueblo Viejo y baja por esta hasta su unión en la Quebrada El Granadillo y por esta sube hasta encontrar la Quebrada La Primavera y de ahí en línea recta a encontrar El Paramillo y sigue por la cuchilla encerrando el límite.
- **Vereda Tercán.** Comienza hacia el oriente donde nace la Quebrada Baños de Tercán y baja hasta encontrar la Loma El Salto y de allí en línea recta hacia el sur a encontrar la Quebrada La Calera y sube por esta hasta encontrar la Quebrada El Molino y aguas arriba hasta encontrar el Cerro del Azufra.
- **Vereda Guaicés.** Nace al oriente en la quebrada El Molino y baja hasta encontrar la Quebrada La Calera y baja por esta hasta encontrar el río Salado y por este sigue hasta encontrar la Quebrada Blanca y aguas arriba hasta el Cerro del Azufra.

#### **2.3.3.6 Corregimiento de Puspued**

Abarca un área total de 4169.5 hectáreas que representan el 6.7% del área total del municipio, comprende las veredas de Puspued, Mallama y La Oscurana, (Cuadro 2.3.1, Mapa 4), los límites corresponden a:

- **Vereda La Oscurana.** Inicia el límite hacia el oriente donde nace la quebrada Loma Chiquita y por esta al occidente aguas abajo hasta encontrar la quebrada El Moquillo y sigue por esta quebrada hacia el norte hasta su nacimiento en el Páramo del Porvenir y por este sigue hacia la Cuchilla del Rayo y Cierra.
- **Vereda Puspued.** Inicia al norte donde nace la quebrada El Moquillo en el Páramo del Porvenir, de aquí baja por este Páramo hasta encontrar el camino que conduce al Palmital y baja 500 metros por una agua que se llama quebrada Chagüín y cruza en diagonal hasta la Cresta del Gallo que es donde cruza la carretera que conduce a la vereda La Oscurana, por la finca de la señora Rosero y de aquí baja por esta misma loma hasta encontrar el río Verde y aguas arriba hasta encontrar la quebrada El Moquillo hasta su nacimiento.
- **Vereda Mallama.** Inicia en el punto 500 metros más abajo del camino que conduce al Palmital en la quebrada Chagüín y de aquí en diagonal hasta la Cresta del Gallo y de aquí baja por la misma loma hasta encontrar el río Verde y por este aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada Baños de Tercán y de este punto en diagonal al cerro María Cueva y de ahí en diagonal a encontrar la quebrada Coyas y de ahí aguas arriba encerrando La Cuchilla.

Es bueno anotar que según el censo realizado por el E.O.T existen dos cabeceras corregimentales que posee un centro nucleado es decir un centro poblado con mas de 20 viviendas contiguas, se trata de Chucunes y San Miguel

### **2.3.4 EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA.**

Debieron de transcurrir cerca de cien años para que los vientos de renovación se dejaran sentir en el viejo país centralista, pero este proceso tomo por sorpresa y sin preparación a las entidades territoriales anquilosadas en sus viejas estructuras centralistas.

**Cuadro 2.3.1 Municipio de Mallama.  
División Político Administrativa, 1999**

<b>Veredas</b>	<b>Area Has</b>	<b>%</b>
Chucunés	225,2	0,4
Dos Ríos	70,6	0,1
Arenal	124,3	0,2
<b>Sub. C. Chucunés</b>	<b>420,1</b>	<b>0,7</b>
Providencia	442	0,7
San Miguel	421	0,7
Piluales	712	1,1
Curcuel	570,8	0,9
Gualcalá	23.133,3	37,0
<b>Sub.C. San Miguel</b>	<b>25.279,1</b>	<b>40,4</b>
Andalucia	341,8	0,5
Pususquer	59,6	0,1
Cabuyal	548,1	0,9
<b>Sub. C. Pususquer</b>	<b>949,5</b>	<b>1,5</b>
El Rosal	223,3	0,4
El Arco	1.169,6	1,9
El Carmelo	364,5	0,6
Piedrancha	782,6	1,3
Coataquer	1.488,9	2,4
Betania	12140	19,4
<b>Sub. C. Especial</b>	<b>16.168,9</b>	<b>25,8</b>
San Jorge	1.991,9	3,2
El Guabo	757,2	1,2
El Verde	663,9	1,1
Pueran	1.270,9	2,0
El Paramillo	1.359,8	2,2
<b>Sub. C. El Guabo</b>	<b>6.043,7</b>	<b>9,7</b>
Tercan	1.443,8	2,3
Guaices	1.474,7	2,4

**Continuación Cuadro 2.3.1 Municipio de Mallama.  
División Político Administrativa, 1999**

<b>Veredas</b>	<b>Area Has</b>	<b>%</b>
Chambu	2.895,9	4,6
Pueblo Viejo	3.754,8	6,0
<b>Sub C. El Chambú</b>	<b>9.569,2</b>	<b>15,3</b>
La Oscurana	2.511,5	4,0
Puspued	1.099,0	1,8
Mallama	559,0	0,9
<b>Sub. C. Puspued</b>	<b>4.169,5</b>	<b>6,7</b>
<b>Total Municipio</b>	<b>62.600,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: EOT Mallama

La Ley 12 de 1986 abrió el camino de la descentralización en esta norma se incluía los principios de la descentralización que posteriormente se ajustan con el decretos 77 de 1.987, las ley 9 del 89 y la ley 10 de 1.990 sobre descentralización de la salud.

Pero fue sin lugar a dudas la Constitución de 1.991 quien le dio el impulso definitivo al proceso de descentralización, desde esta fecha a estos días son muchos las leyes que se han emitido en función de el principio de descentralización pero que tiene su expresión en la ley 60 de 1.994 en donde se definen las competencias y recursos de los entes territoriales.

El Municipio del Mallama no es ajeno a esta realidad descentralizadora, pero transcurrido mas de 10 años de iniciado este proceso es necesario mirar la dinámica de este municipio en donde los procesos de planificación y gestión son muy incipientes e incapaces de dar respuesta a los retos de la descentralización.

Tomemos un aspecto a manera de análisis, las erogaciones que por concepto de funcionamiento según la ley 60 deben de ser financiados con recursos propios hubo que ser revisado y dar un margen de manejo que permita manejar este aspecto antes de que los entes entren en un proceso de crisis.

Este se constituye en una muestra de la realidad en el proceso descentralizador, el Municipio del Tambo no ha podido despegar aún con éxito puesto que el proceso descentralizador y el modelo actual en donde a excusas del déficit fiscal se hace cada vez mas imperioso el recorte de las ya por si menguadas transferencias, acudiendo a darle mayor énfasis a la consecución de recursos propios mediante impuestos y la ampliación de la base tarifaria, a lo cual el municipio no ha encontrado la formula administrativa que le permita lograr una mayor eficiencia en este aspecto.

Pero para ello es necesario mirar retrospectivamente las anteriores administraciones en donde nunca se previo los escenarios futuros solo se planifico en función de los



recursos pero nunca en se tuvo en cuenta las correspondientes competencias en materia de salud, educación o saneamiento básico.

Si analizamos los principios que orientaron el proceso de descentralización nos encontramos con las siguientes conclusiones.

- ◆ El Municipio posee una débil capacidad de planificación que le permita enfrentar con éxito las obligaciones contraídas en materia de descentralización.
- ◆ No se posee la adecuada capacidad para manejar de una manera racional su capacidad financiera de tal manera que se logre un punto de equilibrio entre los gastos y sus egresos.

Los compromisos políticos hacen que las estructuras del municipio se adecuen a los intereses de los electores mas que a un criterio técnico que le permita optimizar sus recursos.

### **2.3.5 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES**

#### **2.3.5.1 Estructura Orgánica**

La actual estructura orgánica de la alcaldía municipal esta compuesta únicamente por un nivel central, puesto que carece de un sector descentralizado. Como corresponde a la estructura orgánica de los municipios el nivel directivo esta compuesto por el Concejo Municipal y el despacho del Alcalde; el nivel ejecutivo por la Tesorería, La Secretaría General, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, La Dirección de Núcleo y el Centro de Salud (IPS); y el nivel asistencial (administrativo y operativo) por las dependencias de cada una de las unidades del nivel ejecutivo.

La funcionalidad de la estructura orgánica se expresa en la Gráfica 1.1 y su composición se detalla a continuación:

La representatividad legal es competencia del alcalde municipal, éste además de administrar, gestiona los recursos que facilitarán el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Gobierno e identificadas como NBI en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Concejo municipal esta constituido por ocho miembros, tiene como objetivo el ejercer control sobre la administración municipal y el personero. Constituye un coadministrador del municipio. Su representatividad se orienta a favorecer los intereses populares, pero sus funciones además de la aprobación de acuerdos se basan en el cumplimiento de acciones de vigilancia y control hacia el presupuesto

municipal. Se apoya de la Personería Municipal que básicamente desempeña labores como veedora y defensora del pueblo.

El personero ejerce control sobre el cumplimiento de la Constitución y las leyes, actos administrativos, defiende los intereses de los ciudadanos, vigila la conducta oficial de los funcionarios municipales, vigila la distribución de las transferencias nacionales y promueve la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas.

La Secretaría General radica su accionar básicamente en el cumplimiento de funciones de jefatura administrativa, además de coadyuvar a la agilización eficiente y eficaz de los proyectos que adelanta la administración municipal. Bajo su dirección y coordinación están las siguientes dependencias: Jefatura de Obreros, Inspección de Policía, Casa de la Cultura, Promotoría de Acción Comunal y Almacén General.

La Tesorería Municipal ejerce funciones de pagaduría, recaudación de impuestos, manejo de los egresos y presentación de cuentas a la Contraloría Departamental y presupuesto.

La Unidad de Asistencia Técnica Municipal Presta sus servicios asistenciales en el ámbito agrícola y pecuario, además de orienta su trabajo a la consolidación de proyectos de tipo productivo manejados por asociaciones y organizaciones de tipo comunitario.

La Dirección de Núcleo tiene a su cargo la orientación de la educación en el municipio, además de presentar proyectos que cubran las necesidades existentes en las diferentes instituciones, sirve como mediador entre gobierno y cuerpo docente, promueve la capacitación de los mismos y establece programas de educación, de acuerdo a las nuevas tendencias de la pedagogía.

Institución Prestadora de Salud - IPS. Vela por la salud de los habitantes del municipio, presta servicios de atención de enfermedades de primer nivel en coordinación con la administradora del régimen subsidiado. Presenta campañas de promoción y prevención de enfermedades, educación en salud y servicios médicos extramurales para carnetizados del régimen subsidiado y vinculados.

La Alcaldía municipal posee vinculadas de 189 personas, distribuidos de acuerdo al detalle del Cuadro 2.3.2.

Incluyendo los concejales, en el año de 1999 la Alcaldía funcionó con 189 funcionarios de nómina y de contrato.

Es relevante que hasta el momento en la estructura interna de la Alcaldía no exista un funcionario responsable de planeación, la planeación debe ser responsabilidad y función de toda la administración municipal. Sin embargo la ley orgánica del Plan de Desarrollo establece que el Alcalde es la máxima autoridad de planeación en el municipio, pero que debe contar con un funcionario o con una secretaria y oficina de

planeación municipal, que debe desarrollar las orientaciones impartidas por el Alcalde y coordinar el trabajo con el resto de secretarías y entidades descentralizadas.

Además es necesario dar cumplimiento al Mandato Constitucional de 1991 con la Planeación Participativa, es fundamental que se tenga en cuenta los factores sociales, económicos, políticos, culturales, geográficos y ambientales, es decir la planeación será integral, de esta manera se podrán articular y coordinar los distintos procesos que se generen para alcanzar el desarrollo.

**Cuadro 2.3.2. Municipio de Mallama  
Numero de Personal Vinculadas a la Alcaldía Municipal**

<b>Dependencia</b>	<b>No. Personas</b>
Concejo Municipal	12
Personería	3
Inspección de Policía	7
Tesorería	3
Salud	47
Educación	63
Fontaneros	10
Celadores	8
Servicios Generales	8
Casa de Cultura	4
Despacho y secretaria gral.	13
Umata	4
Obras	7
<b>Total</b>	<b>189</b>

Fuente: Alcaldía Municipal de Mallama.

El Municipio presenta debilidad en la participación comunitaria, la administración no cuenta con una oficina o funcionario para atender las iniciativas, reclamos, sugerencias y otros de la comunidad, en este aspecto se ha identificado que la limitación principal está en que la aplicación de la democracia local mantiene aún altos niveles de superficialidad, que concluyen en una baja participación comunitaria para la solución de la problemática municipal y la toma de decisiones concertadas.

La participación de la sociedad civil no se ha fortalecido lo cual implican que no se encuentran consolidadas sus formas organizativas, no cuentan con información suficiente y oportuna para que puedan actuar con conocimiento de causa, no están provistas de instrumentos de control y acompañamiento a la gestión del ejecutivo.

### **2.3.5.2 Resumen de la Problemática**

A continuación se resume los principales problemas encontrados en el diagnóstico de la estructura orgánica y operatividad de la administración municipal en sus diferentes dependencias:

#### **➤ Secretaría General**

- ⊖ Falta un sentido de pertenencia en varios funcionarios.
- ⊖ El perfil de trabajo muchas veces no es acorde al cargo que desempeña.
- ⊖ Faltan recursos en equipamiento y equipo de oficina.

#### **➤ Tesorería**

- ⊖ Faltan recursos de inversión para sistematización tanto en Hardware como en Software.
- ⊖ Falta capacitación del personal.
- ⊖ Bajos recaudos e inexistencia de una base catastral.

#### **➤ UMATA**

- ⊖ Falta de mentalidad empresarial en las personas del campo.
- ⊖ Falta de recursos económicos y humanos.
- ⊖ Escasa capacitación del personal.
- ⊖ Falta de recursos para la implementación de proyectos demostrativos.

Adicionalmente se requiere la realización de estudios que permitan realizar las labores de la administración de una manera más eficiente. Especialmente se requiere la modernización de la estructura orgánica de la administración, la sistematización de algunos procesos y la definición de funciones y procedimientos.

### **2.3.5.3 La Casa de la Cultura**

Tiene como objeto social promover la cultura del municipio en áreas como el deporte, artesanía, música, danza, teatro, investigación etc.

La casa de la cultura surge como respuesta a la necesidad de la población para utilizar el arte como forma de expresión, focalizar potencialidades y mantener viva la cultura, costumbres e idiosincrasia que caracteriza la región.

En 1993, se creó la Casa de la Cultura de Mallama, asignándole una edificación de propiedad del municipio para su funcionamiento. Aunque inicia con pocos recursos, se logró realizar una serie de espectáculos y en 1997 se logró la participación en los primeros juegos departamentales. En 1998 se participa en los primeros juegos

indígenas nacionales, obteniendo resultados satisfactorios gracias al reclutamiento de deportistas para conformar selecciones de alto nivel y rendimiento en cada disciplina. Ante resultados positivos la alcaldía municipal comprometió recursos para conformar la escuela de fútbol, orientada a desarrollar destrezas y habilidades en los niños para que se fomente el espíritu deportivo.

Actualmente la casa de la cultura coordina cursos y talleres para el crecimiento de actividades artísticas, artesanales y oficios varios. En el ámbito musical, se han promovido talentos regionales que ya se perfilan como artistas con muy buena acogida en el medio. También incentiva a la comunidad, en especial a los jóvenes y niños a participar de los diferentes eventos deportivos, con el fin de que mantengan la mente ocupada e inviertan su tiempo libre en el deporte evitando el desarrollo de actividades como ingerir bebidas alcohólicas, drogadicción y otros vicios.

También se coordinan cursos encaminados a promover talentos, desarrollar habilidades y fortalecer la imaginación utilizando materiales típicos de la región para la elaboración de tarjetas, mochilas, canastas, esteras, costales, sombreros, tejidos, arreglos para ocasiones especiales, etc.

En teatro y danza se realizan eventos encaminados a promover y expresar la corporación artística, reclutar potenciales e identificar talentos en los campos de actuación, mímica, magia y otras actividades propias del teatro. Se promueve la participación en eventos públicos regionales y departamentales.

La Casa de la cultura cuenta con una emisora regional de carácter cultural y comunitaria, denominada "Mallama Estéreo 93.1", que está presta para servir a la comunidad como un canal eficiente de información y comunicación. Busca promover la cultura y educación, así como la recreación de los habitantes del municipio en sus lugares de trabajo. Tiene ha diseñado una diversidad de programas enfocados al entretenimiento y sana diversión e incentiva las actividades comerciales para mejorar el desarrollo económico - social de Mallama.

A pesar de las importantes acciones que cumple para el desarrollo de la cultura, existe un conjunto de problemas y necesidades que demandan alternativas de solución:

- Falta de dotación en la biblioteca.
- Carencia de equipos audiovisuales y didácticos.
- Falta de equipo de computación y conexión a INTERNET.
- Instalaciones físicas inadecuadas
- Falta de escenarios deportivos.
- Falta de implementos deportivos.
- Falta de recurso humano capacitado.
- Falta cobertura en la emisora
- Inadecuada infraestructura, muebles y equipos de oficina
- Falta capacitación para locutores y técnicos.

- Falta equipamiento de utensilios propios del arte, sonido, audiovisuales.
- Falta recursos para movilización de grupos.
- Falta de instrumentos para conformación Banda de Paz.
- Falta de estímulos y motivación para el personal.

### 2.3.6 FINANZAS MUNICIPALES

El análisis de las finanzas municipales se realiza a partir de las ejecuciones presupuestales durante el periodo 1987 – 1999, las cuales se presentan a precios corrientes y a precios constantes de 1999 en los Cuadros 2.3.3 y 2.3.4.

**Cuadro 2.3.3 Municipio de Mallama. Situación Fiscal. Gobierno Central Municipal.  
Precios corrientes (millones de pesos)**

VARIABLES ECONOMICAS	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1998	1999	T.C.
<b>INGRESOS</b>	<b>12.3</b>	<b>26.5</b>	<b>28.2</b>	<b>71.1</b>	<b>85.0</b>	<b>131.7</b>	<b>158.1</b>	<b>252.1</b>	<b>501.2</b>	<b>729.6</b>	<b>1,242.9</b>	<b>1,470.5</b>	49.0%
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.3</b>	<b>26.5</b>	<b>28.2</b>	<b>71.1</b>	<b>85.0</b>	<b>131.7</b>	<b>158.1</b>	<b>252.1</b>	<b>498.9</b>	<b>649.6</b>	<b>1,232.9</b>	<b>1,470.5</b>	49.0%
<b>A.1. Ingresos Tributarios</b>	<b>0.3</b>	<b>1.4</b>	<b>0.6</b>	<b>1.4</b>	<b>0.8</b>	<b>0.3</b>	<b>0.4</b>	<b>2.5</b>	<b>12.1</b>	<b>37.2</b>	<b>5.4</b>	<b>80.9</b>	59.4%
Predial y complementarios	0.2	0.3	0.5	1.3	0.7	0.2	0.3	2.3	1.7	2.8	4.8	5.1	31.0%
Industria y comercio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Timbre, circulación y tránsito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Otros	0.0	1.0	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.2	10.3	34.4	0.6	75.8	
<b>A.2. Ingresos no tributarios</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>1.5</b>	<b>4.4</b>	<b>5.3</b>	<b>8.7</b>	<b>4.3</b>	<b>5.6</b>	<b>149.9</b>	<b>92.7</b>	76.7%
Ingresos de la propiedad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.7				
Ingresos por servicios y operaciones	0.1	0.0	0.0	0.1	0.9	0.1	1.7	8.4	0.2	0.6	0.7	1.8	
Otros	0.0	0.0	0.3	0.2	0.6	4.3	3.6	0.2	0.3	5.0	149.2	90.9	
<b>A.3. Ingresos por transferencias</b>	<b>11.9</b>	<b>25.2</b>	<b>27.4</b>	<b>69.4</b>	<b>82.7</b>	<b>127.0</b>	<b>152.4</b>	<b>240.9</b>	<b>482.5</b>	<b>606.8</b>	<b>1,077.6</b>	<b>1,296.9</b>	47.8%
<b>A.3.1. Nacional</b>	<b>11.9</b>	<b>25.0</b>	<b>21.5</b>	<b>67.6</b>	<b>82.7</b>	<b>125.1</b>	<b>150.1</b>	<b>229.9</b>	<b>482.5</b>	<b>606.8</b>	<b>1,038.1</b>	<b>1,296.9</b>	47.8%
Nación central	11.9	25.0	21.5	67.5	82.4	125.1	150.1	229.9	474.5	606.8	1,038.1	1,296.9	47.8%
Entidades descentralizadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.1				
Empresas de bienes y servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0				
<b>A.3.2. Departamental</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>33.2</b>	<b>0.0</b>	
Departamento central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.2	0.0	
<b>A.3.5. Otros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>5.8</b>	<b>1.9</b>	<b>0.0</b>	<b>1.9</b>	<b>2.3</b>	<b>11.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>6.4</b>	<b>0.0</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>16.0</b>	<b>19.5</b>	<b>31.6</b>	<b>49.4</b>	<b>61.4</b>	<b>176.3</b>	<b>87.9</b>	<b>241.2</b>	<b>324.3</b>	<b>708.5</b>	<b>1,413.3</b>	<b>1,525.3</b>	46.2%
<b>B. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7.7</b>	<b>11.1</b>	<b>20.1</b>	<b>27.8</b>	<b>36.3</b>	<b>81.6</b>	<b>54.7</b>	<b>138.5</b>	<b>213.5</b>	<b>231.4</b>	<b>454.0</b>	<b>334.3</b>	36.9%
<b>B.1. Funcionamiento</b>	<b>6.9</b>	<b>10.3</b>	<b>16.9</b>	<b>20.1</b>	<b>25.5</b>	<b>76.8</b>	<b>39.1</b>	<b>135.3</b>	<b>213.5</b>	<b>154.8</b>	<b>267.2</b>	<b>205.5</b>	32.7%
Remuneración del trabajo	5.6	8.1	14.3	11.2	15.3	23.4	22.6	43.6	91.9	83.4	97.9	95.2	26.6%
Compra de bienes y servicios de consumo	1.3	2.2	2.6	8.9	10.2	53.3	16.5	91.7	121.5	71.4	169.3	110.2	44.8%
<b>B.2. Intereses y comis deuda pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.9</b>	<b>3.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Interna	0.0	0.0	0.0	0.1	0.8	0.0	0.9	3.1	0.0				
<b>B.3. Gastos por transferencias</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>3.2</b>	<b>7.6</b>	<b>10.1</b>	<b>4.9</b>	<b>14.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>5.2</b>	<b>17.4</b>	<b>18.6</b>	28.7%
<b>B.3.1. Nacional</b>	<b>0.9</b>	<b>0.8</b>	<b>3.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	-100.0%
Entidades descentralizadas	0.9	0.8	3.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0				-100.0%
<b>B.3.2. Departamental</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.5</b>	<b>0.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Empresas de bienes y servicios	0.0	0.0	0.0	0.5	0.6	0.0	0.9	0.0	0.0				

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE MALLAMA 2002 - 2010**

<b>B.3.3. Municipal</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>5.2</b>	<b>17.4</b>	<b>18.6</b>	
Entidades descentralizadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.2	17.4	18.6	
<b>B.3.4. Otros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7.1</b>	<b>9.4</b>	<b>4.9</b>	<b>13.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>C. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>4.5</b>	<b>15.5</b>	<b>8.1</b>	<b>43.2</b>	<b>48.6</b>	<b>50.1</b>	<b>103.4</b>	<b>113.7</b>	<b>285.4</b>	<b>418.2</b>	<b>778.9</b>	<b>1,136.2</b>	<b>58.6%</b>	
<b>D. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2.4</b>	<b>80.0</b>	<b>10.0</b>	<b>0.0</b>		
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4	80.0	10.0	0.0		
<b>E. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8.2</b>	<b>8.4</b>	<b>11.6</b>	<b>21.6</b>	<b>25.0</b>	<b>94.7</b>	<b>33.2</b>	<b>102.7</b>	<b>110.8</b>	<b>477.2</b>	<b>959.4</b>	<b>1,191.0</b>	<b>51.4%</b>	
Formación bruta de capital	8.2	8.4	11.6	19.7	22.6	83.1	29.6	97.5	109.7	477.2	959.4	1,191.0	51.4%	
Otros	0.0	0.0	0.0	1.9	2.5	11.6	3.6	5.2	1.1					
<b>G. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>-3.7</b>	<b>7.0</b>	<b>-3.4</b>	<b>21.7</b>	<b>23.6</b>	<b>-44.6</b>	<b>70.2</b>	<b>10.9</b>	<b>176.9</b>	<b>21.1</b>	<b>-170.4</b>	<b>-54.8</b>	<b>25.2%</b>	
<b>H. FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.7</b>	<b>-7.0</b>	<b>3.4</b>	<b>-21.7</b>	<b>-23.6</b>	<b>44.6</b>	<b>-70.2</b>	<b>-10.9</b>	<b>-176.9</b>	<b>-21.1</b>	<b>170.4</b>	<b>54.8</b>	<b>25.2%</b>	
<b>H.2. Interno</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-2.0</b>	<b>-1.8</b>	<b>30.0</b>	<b>33.8</b>	<b>-4.9</b>	<b>101.7</b>	<b>-21.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>		
Desembolsos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.0	36.0	0.0	101.7	-21.1	0.0	0.0		
Amortizaciones	0.0	0.1	0.0	2.0	1.8	0.0	2.2	4.9	0.0	0.0	0.0	0.0		
<b>H.4. Otros</b>	<b>3.7</b>	<b>-7.0</b>	<b>3.4</b>	<b>-19.7</b>	<b>-21.8</b>	<b>14.6</b>	<b>-104.0</b>	<b>-6.0</b>	<b>-278.7</b>	<b>0.0</b>	<b>170.4</b>	<b>54.8</b>	<b>25.2%</b>	

Fuente: Banco de la República. Indicadores del sector público. Alcaldía de Mallama Ejecuciones presupuestales. Cálculos del estudio.

**Cuadro 2.3.4 Municipio de Mallama. Situación Fiscal. Gobierno Central Municipal.  
Precios Constantes de 1999 (millones de pesos)**

VARIABLES ECONOMICAS	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1998	1999	TC
<b>INGRESOS</b>	<b>136.8</b>	<b>230.1</b>	<b>194.1</b>	<b>369.8</b>	<b>348.5</b>	<b>431.6</b>	<b>422.5</b>	<b>549.6</b>	<b>914.6</b>	<b>930.0</b>	<b>1,357.6</b>	<b>1,470.5</b>	<b>21.9%</b>
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>136.8</b>	<b>230.1</b>	<b>194.1</b>	<b>369.8</b>	<b>348.5</b>	<b>431.6</b>	<b>422.5</b>	<b>549.6</b>	<b>910.4</b>	<b>828.1</b>	<b>1,346.7</b>	<b>1,470.5</b>	<b>21.9%</b>
<b>A.1. Ingresos Tributarios</b>	<b>3.3</b>	<b>12.2</b>	<b>4.1</b>	<b>7.3</b>	<b>3.3</b>	<b>1.0</b>	<b>1.1</b>	<b>5.5</b>	<b>22.1</b>	<b>47.4</b>	<b>5.9</b>	<b>80.9</b>	<b>30.4%</b>
Predial y complementarios	2.2	2.6	3.4	6.8	2.9	0.7	0.8	5.0	3.1	3.5	5.2	5.1	7.2%
Industria y comercio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Timbre, circulación y tránsito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Otros	0.0	8.7	0.7	0.5	0.0	0.3	0.3	0.4	18.8	43.9	0.6	75.8	
<b>A.2. Ingresos no tributarios</b>	<b>1.1</b>	<b>0.0</b>	<b>2.1</b>	<b>1.6</b>	<b>6.2</b>	<b>14.4</b>	<b>14.2</b>	<b>19.0</b>	<b>7.8</b>	<b>7.2</b>	<b>163.8</b>	<b>92.7</b>	<b>44.6%</b>
Ingresos de la propiedad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.8	0.0	0.0	0.0	
Ingresos por servicios y operaciones	1.1	0.0	0.0	0.5	3.7	0.3	4.5	18.3	0.4	0.8	0.8	1.8	4.1%
Otros	0.0	0.0	2.1	1.0	2.5	14.1	9.6	0.4	0.5	6.4	163.0	90.9	
<b>A.3. Ingresos por transferencias</b>	<b>132.4</b>	<b>218.8</b>	<b>188.6</b>	<b>361.0</b>	<b>339.1</b>	<b>416.2</b>	<b>407.3</b>	<b>525.2</b>	<b>880.4</b>	<b>773.4</b>	<b>1,177.1</b>	<b>1,296.9</b>	<b>20.9%</b>
<b>A.3.1. Nacional</b>	<b>132.4</b>	<b>217.1</b>	<b>148.0</b>	<b>351.6</b>	<b>339.1</b>	<b>410.0</b>	<b>401.2</b>	<b>501.2</b>	<b>880.4</b>	<b>773.4</b>	<b>1,133.9</b>	<b>1,296.9</b>	<b>20.9%</b>
Nación central	132.4	217.1	148.0	351.1	337.9	410.0	401.2	501.2	865.8	773.4	1,133.9	1,296.9	20.9%
Entidades descentralizadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.8	0.0	0.0	0.0	
Empresas de bienes y servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>A.3.2. Departamental</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>36.2</b>	<b>0.0</b>	
Departamento central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	36.2	0.0	
<b>A.3.5. Otros</b>	<b>0.0</b>	<b>1.7</b>	<b>39.9</b>	<b>9.9</b>	<b>0.0</b>	<b>6.2</b>	<b>6.1</b>	<b>24.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>178.0</b>	<b>169.3</b>	<b>217.5</b>	<b>257.0</b>	<b>251.8</b>	<b>577.8</b>	<b>234.9</b>	<b>525.9</b>	<b>591.8</b>	<b>903.2</b>	<b>1,543.7</b>	<b>1,525.3</b>	<b>19.6%</b>

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE MALLAMA 2002 - 2010**

<b>B. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>85.6</b>	<b>96.4</b>	<b>138.3</b>	<b>144.6</b>	<b>148.8</b>	<b>267.4</b>	<b>146.2</b>	<b>302.0</b>	<b>389.6</b>	<b>294.9</b>	<b>495.9</b>	<b>334.3</b>	12.0%
<b>B.1. Funcionamiento</b>	<b>76.8</b>	<b>89.4</b>	<b>116.3</b>	<b>104.5</b>	<b>104.6</b>	<b>251.7</b>	<b>104.5</b>	<b>295.0</b>	<b>389.6</b>	<b>197.3</b>	<b>291.9</b>	<b>205.5</b>	8.6%
Remuneración del trabajo	62.3	70.3	98.4	58.3	62.7	76.7	60.4	95.1	167.7	106.3	106.9	95.2	3.6%
Compra de bienes y servicios de consumo	14.5	19.1	17.9	46.3	41.8	174.7	44.1	199.9	221.7	91.0	185.0	110.2	18.4%
<b>B.2. Intereses y comisiones de deuda pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.5</b>	<b>3.3</b>	<b>0.0</b>	<b>2.4</b>	<b>6.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Interna	0.0	0.0	0.0	0.5	3.3	0.0	2.4	6.8	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>B.3. Gastos por transferencias</b>	<b>10.0</b>	<b>6.9</b>	<b>22.0</b>	<b>39.5</b>	<b>41.4</b>	<b>16.1</b>	<b>39.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>6.6</b>	<b>19.0</b>	<b>18.6</b>	5.3%
<b>B.3.1. Nacional</b>	<b>10.0</b>	<b>6.9</b>	<b>22.0</b>	<b>0.5</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	-
Entidades descentralizadas	10.0	6.9	22.0	0.5	0.4	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0%
<b>B.3.2. Departamental</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2.6</b>	<b>2.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Empresas de bienes y servicios	0.0	0.0	0.0	2.6	2.5	0.0	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>B.3.3. Municipal</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>6.6</b>	<b>19.0</b>	<b>18.6</b>	
Entidades descentralizadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.6	19.0	18.6	
<b>B.3.4. Otros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>36.9</b>	<b>38.5</b>	<b>16.1</b>	<b>36.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>C. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>50.1</b>	<b>134.6</b>	<b>55.8</b>	<b>224.7</b>	<b>199.3</b>	<b>164.2</b>	<b>276.3</b>	<b>247.9</b>	<b>520.8</b>	<b>533.1</b>	<b>850.8</b>	<b>1,136.2</b>	29.7%
<b>D. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4.4</b>	<b>102.0</b>	<b>10.9</b>	<b>0.0</b>	
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.4	102.0	10.9	0.0	
<b>E. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>91.2</b>	<b>72.9</b>	<b>79.8</b>	<b>112.4</b>	<b>102.5</b>	<b>310.4</b>	<b>88.7</b>	<b>223.9</b>	<b>202.2</b>	<b>608.2</b>	<b>1,047.9</b>	<b>1,191.0</b>	23.9%
Formación bruta de capital	91.2	72.9	79.8	102.5	92.7	272.3	79.1	212.6	200.2	608.2	1,047.9	1,191.0	23.9%
Otros	0.0	0.0	0.0	9.9	10.3	38.0	9.6	11.3	2.0	0.0	0.0	0.0	
<b>G. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>-41.2</b>	<b>60.8</b>	<b>-23.4</b>	<b>112.9</b>	<b>96.8</b>	<b>-146.2</b>	<b>187.6</b>	<b>23.8</b>	<b>322.8</b>	<b>26.9</b>	<b>-186.1</b>	<b>-54.8</b>	2.4%
<b>H. FINANCIAMIENTO</b>	<b>41.2</b>	<b>-60.8</b>	<b>23.4</b>	<b>-112.9</b>	<b>-96.8</b>	<b>146.2</b>	<b>-187.6</b>	<b>-23.8</b>	<b>-322.8</b>	<b>-26.9</b>	<b>186.1</b>	<b>54.8</b>	2.4%
<b>H.2. Interno</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.9</b>	<b>0.0</b>	<b>-10.4</b>	<b>-7.4</b>	<b>98.3</b>	<b>90.3</b>	<b>-10.7</b>	<b>185.6</b>	<b>-26.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Desembolsos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	98.3	96.2	0.0	185.6	-26.9	0.0	0.0	
Amortizaciones	0.0	0.9	0.0	10.4	7.4	0.0	5.9	10.7	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>H.4. Otros</b>	<b>41.2</b>	<b>-60.8</b>	<b>23.4</b>	<b>-102.5</b>	<b>-89.4</b>	<b>47.8</b>	<b>-278.0</b>	<b>-13.1</b>	<b>-508.6</b>	<b>0.0</b>	<b>186.1</b>	<b>54.8</b>	2.4%

Fuente: Banco de la República. Indicadores del sector público. Alcaldía de Mallama Ejecuciones presupuestales. Cálculos del estudio.

### 2.3.6.1 Ingresos

El análisis del comportamiento histórico de los ingresos municipales, muestra alta dependencia con respecto al apoyo estatal, expresado en la alta participación de las transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación. Para 1999 la estructura de los ingresos muestra que los ingresos tributarios representan el 5.5 % del total de ingresos del municipio, los ingresos no tributarios el 6.3 % y las transferencias el 88.2 %. (Ver cuadro 2.3.5).



Las variaciones en el monto total de los ingresos durante el periodo 1987 – 1999 a precios corrientes alcanzan una tasa de crecimiento del 49.0 % anual y en términos reales o precios constantes del 21.9 % anual. Ello ha significado para el municipio pasar a obtener ingresos, en términos constantes de 1999, de \$ 12.3 millones en 1987 a \$ 1.470.5 millones en 1999. Este notable incremento anual en los ingresos del municipio ha permitido canalizar importantes recursos de inversión, la cual ha crecido ha una tasa real del 23.9 % anual.

#### **2.3.6.1.1 Ingresos Tributarios**

El municipio no ha contado con una política clara de fortalecimiento de las finanzas municipales, con miras a generar sus propios recursos, al menos para cubrir los gastos de funcionamiento.

Los recaudos por impuestos tributarios alcanzan en promedio únicamente el 5.5 % de los ingresos durante 1999. Ello incluyendo las transferencias de ECOPETROL que tiene derecho el municipio por el paso del oleoducto transandino, mal clasificadas en el presupuesto municipal como ingresos tributarios. Considerando únicamente los impuestos predial, industria y comercio, timbre y circulación y transito, la participación del los ingresos tributarios dentro del total del presupuesto alcanza escasamente el 0.3 %

La participación del impuesto predial con relación al total de los ingresos corrientes durante los años comprendidos entre 1987-1999 es baja. Este comportamiento se debe principalmente a la ausencia de una política de recaudo. Es necesario actualizar el registro de contribuyentes e implantar un mecanismo efectivo de disminución de la cartera morosa.

El municipio no recauda el impuesto de industria y comercio, a pesar de no contar con un sector representativo industrial, comercial o de servicios, existe un total de 65 establecimientos comerciales que no pagan este tributo. Lo cual demanda el establecimiento de una política de recaudo de este impuesto.

**Cuadro 2.3.5 Municipio de Mallama.  
Estructura de los Ingresos Municipales**

VARIABLES ECONOMICAS	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1998	1999
<b>INGRESOS</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0%</b>
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>99.5%</b>	<b>89.0%</b>	<b>99.2%</b>	<b>100.0%</b>
<b>A.1. Ingresos Tributarios</b>	<b>2.4%</b>	<b>5.3%</b>	<b>2.1%</b>	<b>2.0%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.3%</b>	<b>1.0%</b>	<b>2.4%</b>	<b>5.1%</b>	<b>0.4%</b>	<b>5.5%</b>
Predial y complementarios	1.6%	1.1%	1.8%	1.8%	0.8%	0.2%	0.2%	0.9%	0.3%	0.4%	0.4%	0.3%
Industria y comercio	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Timbre, circulación y tránsito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros	0.0%	3.8%	0.4%	0.1%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	2.1%	4.7%	0.0%	5.2%
<b>A.2. Ingresos no tributarios</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.0%</b>	<b>1.1%</b>	<b>0.4%</b>	<b>1.8%</b>	<b>3.3%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.5%</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.8%</b>	<b>12.1%</b>	<b>6.3%</b>
Ingresos de la propiedad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.7%	0.0%	0.0%	0.0%
Ingresos servicios y operaciones	0.8%	0.0%	0.0%	0.1%	1.1%	0.1%	1.1%	3.3%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%
Otros	0.0%	0.0%	1.1%	0.3%	0.7%	3.3%	2.3%	0.1%	0.1%	0.7%	12.0%	6.2%
<b>A.3. Ingresos por transferencias</b>	<b>96.7</b>	<b>95.1%</b>	<b>97.2%</b>	<b>97.6%</b>	<b>97.3%</b>	<b>96.4%</b>	<b>96.4%</b>	<b>95.6%</b>	<b>96.3%</b>	<b>83.2%</b>	<b>86.7%</b>	<b>88.2%</b>
<b>A.3.1. Nacional</b>	<b>96.7</b>	<b>94.3%</b>	<b>76.2%</b>	<b>95.1%</b>	<b>97.3%</b>	<b>95.0%</b>	<b>94.9%</b>	<b>91.2%</b>	<b>96.3%</b>	<b>83.2%</b>	<b>83.5%</b>	<b>88.2%</b>
Nación central	96.7	94.3%	76.2%	94.9%	96.9%	95.0%	94.9%	91.2%	94.7%	83.2%	83.5%	88.2%
Entidades descentralizadas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.6%	0.0%	0.0%	0.0%
Empresas de bienes y	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>A.3.2. Departamental</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>2.7%</b>	<b>0.0%</b>
Departamento central	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.7%	0.0%
<b>A.3.5. Otros</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.8%</b>	<b>20.6%</b>	<b>2.7%</b>	<b>0.0%</b>	<b>1.4%</b>	<b>1.5%</b>	<b>4.4%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.0%</b>

Fuente: Banco de la República. Indicadores del sector público. Alcaldía de Mallama Ejecuciones presupuestales. Cálculos del estudio.

Teniendo en cuenta que de los impuestos tributarios el único que se recauda efectivamente es el impuesto predial, la carga tributaria per cápita de los habitantes del municipio para 1999 fue de \$375, es decir esta cantidad aporta cada ciudadano al fisco municipal.

El cumplimiento en el recaudo del impuesto apenas alcanzó para el periodo en consideración únicamente el 42.5 %, en efecto se presupuestó un recaudo total de \$ 12.0 y efectivamente se recaudó \$ 5.1 millones. La tasa de crecimiento a precios constantes durante el periodo 1987 –1999 de los recaudos por este impuesto es del 7.2 %. Con respecto al año de 1998 el recaudo disminuyó en 1.92 %, lo cual permite conceptuar que no existió por parte de la administración municipal un esfuerzo fiscal para incrementar el recaudo real del impuesto y el debido cobrar durante 1999.

Es necesario destacar que el fortalecimiento de los ingresos tributarios del municipio estaría sustentado básicamente en el impuesto predial, puesto que la dinámica industrial y comercial existente no permite recaudos notables por la grabación de estas actividades. Así mismo, el parque automotor del municipio no es considerable y la mayoría de los registros de los vehículos se realiza en Pasto, razón por la cual los impuestos de circulación y tránsito no son representativos.

### **2.3.6.1.2 Ingresos no Tributarios**

Los ingresos no tributarios representan el 6.3 % de los ingresos totales, estos corresponden en gran medida a rendimientos financieros (6.2%) y en menor medida a los ingresos por la prestación de los servicios públicos (0.1%).

Los ingresos por la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y plazas de mercado son bajos. Dichos recursos no alcanzan a cubrir los costos que le genera a la administración municipal la prestación de estos servicios. Durante el periodo 1987 – 1999 estos ingresos presentan una tasa de crecimiento de 4.1 % anual.

### **2.3.6.1.3 Ingresos por Transferencias**

Los ingresos por transferencias para 1999 constituyen el 88.2 % del total de los ingresos del Municipio, están representados básicamente por los correspondientes a los ingresos corrientes de la nación. Durante el periodo 1987 – 1999 se observa un crecimiento promedio a precios corrientes del 47.8 % anual y a precios constantes del 20.9 % anual. Este importante crecimiento le ha permitido al municipio realizar importantes inversiones que le han generado mayor desarrollo y bienestar a sus habitantes.

El alto grado de dependencia del Municipio frente a las transferencias que se hacen de otros niveles de gobierno. El período de análisis la dependencia es casi total, el Municipio genera sus propios ingresos en un nivel mínimo como consecuencia de una deficiente política fiscal.

Para 1999 las transferencias de los ingresos corrientes de la nación alcanzaron \$1.297 millones, \$252 millones (19.4 %) para libre asignación y \$1.045 millones (80.6 %) de inversión forzosa.

Para el año 2000 se las transferencias correspondientes a los ingresos Generales de la acción alcanzaron \$ 1.749 millones que significan un incremento del 34.9 % con respecto a 1999.

### **2.3.6.2 Egresos**

La estructura de los egresos del municipio y su comportamiento histórico en el período de análisis (1987-1999) se presenta en el Cuadro 2.3.6. Para 1999 los gastos corrientes representan el 15.8 % del total del gasto y la inversión el 84.2%.

**2.3.6.2.1 Gastos Corrientes**

Los gastos corrientes presentan una tendencia a disminuir su participación dentro de la estructura del gasto total del Municipio, pasando de representar el 48.1% en 1987 al 15.8 % en 1999. Están compuestos por los gastos funcionamiento, intereses y comisiones de deuda pública y los gastos por transferencias.

**Cuadro 2.3.6 Municipio de Mallama.  
Situación fiscal. Estructura de Gastos 1987-1999**

VARIABLES ECONOMICAS	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1998	1999
<b>GASTOS</b>	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	48.1%	56.9%	63.6%	56.3%	59.1%	46.3%	62.2%	57.4%	65.8%	25.1%	22.9%	15.8%
<b>B.1. Funcionamiento</b>	43.1%	52.8%	53.5%	40.7%	41.5%	43.6%	44.5%	56.1%	65.8%	24.3%	21.5%	14.5%
Remuneración del trabajo	35.0%	41.5%	45.3%	22.7%	24.9%	13.3%	25.7%	18.1%	28.3%	13.1%	7.9%	6.7%
Compra de bienes y servicios de consumo	8.1%	11.3%	8.2%	18.0%	16.6%	30.2%	18.8%	38.0%	37.5%	11.2%	13.6%	7.8%
<b>B.2. Intereses y comis deuda pública</b>	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	1.3%	0.0%	1.0%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Interna	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	1.3%	0.0%	1.0%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>B.3. Gastos por transferencias</b>	5.6%	4.1%	10.1%	15.4%	16.4%	2.8%	16.7%	0.0%	0.0%	0.8%	1.4%	1.3%
<b>B.3.1. Nacional</b>	5.6%	4.1%	10.1%	0.2%	0.2%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Entidades descentralizadas	5.6%	4.1%	10.1%	0.2%	0.2%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>B.3.2. Departamental</b>	0.0%	0.0%	0.0%	1.0%	1.0%	0.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Empresas de bienes y servicios	0.0%	0.0%	0.0%	1.0%	1.0%	0.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>B.3.3. Municipal</b>	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.8%	1.4%	1.3%
Entidades descentralizadas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.8%	1.4%	1.3%
<b>B.3.4. Otros</b>	0.0%	0.0%	0.0%	14.4%	15.3%	2.8%	15.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>B. INVERSION</b>	51.3%	43.1%	36.7%	43.7%	40.7%	53.7%	37.8%	42.6%	34.2%	74.9%	77.1%	84.2%

**2.3.6.2.1.2 Gastos de Funcionamiento.**

Para 1999 los gastos de funcionamiento representan el 14.5 % del total del gasto en el municipio y el 91.8 % de los gastos corrientes, su evolución muestra que han perdido participación dentro la estructura del gasto especialmente en los últimos cinco años pasando del 56.1 % en 1994 al 14.5 % en 1999. Durante el periodo 1987-1999 crecieron a una tasa promedio en términos constantes del 8.6 % anual.

El pago de servicios personales (remuneración al trabajo) representa para 1999 el 6.7 % del gasto total del municipio y el 45.9 % de los gastos de funcionamiento. También han disminuido su participación dentro de la estructura del gasto pasando del 35.0 % en 1987 al 6.2 % en 1999. Durante el periodo de análisis la tasa de crecimiento de este rubro a precios constantes es de 3.6 % anual.

Los gastos generales (Compra de bienes y servicios de consumo), poseen un participación del 7.8 % dentro gasto total y el 54.1 de los gastos de funcionamiento.

A pesar que la participación porcentual de los gastos de funcionamiento, en el total de los egresos no es excesiva, estos alcanzan un valor muy superior a la sumatoria de los ingresos tributarios y no tributarios del municipio. Para el año de 1999 los recursos propios que genera el municipio alcanzan a cubrir 47.6 % de sus gastos de funcionamiento, proporción relativamente alta con respecto a años anteriores.

Es importante señalar que por más esfuerzos que se realicen para incrementar los recursos propios, en la magnitud actual de los gastos de funcionamiento, no es posible su cubrimiento total. Siendo necesario la implementación de una reforma administrativa que fije los niveles óptimos de personal y gastos generales.

#### **2.3.6.2.1.3 Intereses y de Deuda Pública Interna**

Este rubro no tiene una participación dentro del gasto del municipio. En la ejecución presupuestal de 1999 no se cargan intereses por concepto de intereses. El municipio no posee créditos a largo plazo, las necesidades de liquidez para el pago oportuno de sus obligaciones generalmente en el pasado se han financiado con créditos a corto plazo.

#### **2.3.6.2.1.4 Transferencias**

En cumplimiento de la Ley 100 de 1993, el Municipio debe transferir por concepto de previsión y seguridad social para salud. Para 1999 estas transferencias representan el 1.3 % del gasto total, su evolución muestra una tasa de crecimiento a precios constantes del 5.3 % anual para el periodo 1987 –1999. En 1999, las transferencias de inversión forzosa representaron el 80.6 % del total y las de libre inversión, utilizadas en gastos de funcionamiento, el restante 19.4%.

#### **2.3.6.2.2 Inversión**

Para el periodo de análisis la inversión presenta un notable incremento como resultado de las mayores transferencias de los ingresos corrientes de la nación. La participación para 1999 dentro del gasto total alcanza el 84.2 % del total y su

evolución presenta una tasa de crecimiento anual para el periodo de análisis del 23.9 % a precios constantes. Para 1999 la inversión alcanzo \$ 1.191.0 Millones con un incremento del 13.7 con respecto a 1998.

Como puede apreciarse la inversión del municipio proviene exclusivamente de las transferencias de los ingreso corrientes de la nación, incluso ante la carencia de recursos propios una parte de ellas se emplea en los gastos de funcionamiento. En 1999 el 91.8 por ciento de las transferencias nacionales fueron utilizadas para gastos de inversión. La inversión del Municipio corresponde por tanto al 100 % de la inversión forzosa.

### **2.3.6.2.3 El Ahorro Corriente**

La participación del ahorro corriente en los ingresos corrientes expresa la capacidad de inversión del Municipio. Entre mayor sea la participación del ahorro corriente, el Municipio tendrá más capacidad de inversión. El ahorro corriente como proporción de los ingresos totales durante el periodo de análisis presenta una evolución favorables para la inversión, su participación en 1987 era de 36.6 % de los ingresos totales y para 1999 alcanzó el 77.3%.

El análisis histórico muestra que una alta participación del ahorro corriente dentro de la inversión, lo cual es signo de que el municipio a manejado de manera una prudente el endeudamiento. En 1999 representó el 94.5 % de la inversión.

### **2.3.6.2.4 Capacidad de Endeudamiento**

De acuerdo a la legislación vigente (Ley 358 de 1997), la capacidad legal de endeudamiento se define como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años , dejando un remanente para financiar inversiones.

Existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda (incluidos los del nuevo empréstito) no superan el 40% del ahorro operacional. A su vez el ahorro operacional es igual a la suma de rubros ingresos propios (tributarios y no tributarios incluyendo rendimientos financieros y sin incluir transferencias ni recursos de cofinanciación), transferencias nacionales (Participación en los ingresos corrientes de la nación y regalías recibidas), Compensaciones monetarias efectivamente recibidas, y recursos de balance, menos la suma de los gastos de funcionamiento mas los salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social que se consideran en las ejecuciones presupuestales como inversión y menos las transferencias pagadas por la entidad territorial.

De acuerdo al detalle del Cuadro 2.3.7 el ahorro operacional para 1999 es igual \$ 979.1 millones. Considerando que el municipio no presenta deudas dicho año el municipio posee una capacidad de endeudamiento de \$ 392.0 Millones.

### **2.3.6.3 Proyección Presupuestal**

La proyección de los ingresos y egresos se realiza a precios corrientes para el periodo 2000-2010, tomando como base el presupuesto para la vigencia de 1999. Las proyecciones consideran una tasa de inflación esperada para el periodo considerado del 10 % anual.

**Cuadro 2.3.7 Municipio de Mallama. Calculo del ahorro operacional para determinar la capacidad de endeudamiento (Millones de pesos)**

<b>Rubro</b>	<b>1999</b>
Ingresos tributarios y no tributarios:	\$ 173.6
+ transferencias nacionales:	1.296.9
+ Compensaciones monetarias:	0.0
+ Recursos de Balance:	0.0
Subtotal	1.470.9
- Gastos de funcionamiento:	205.5
- Salarios, prest, hon. y aport. como inversión:	267.7
- Transferencias pagadas:	18.6
<b>AHORRO OPERACIONAL:</b>	<b>979.1</b>
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO:</b>	<b>391.6</b>

Fuente: Alcaldía de Mallama. Ejecución presupuestal 1999. Cálculos de estudio.

#### **2.3.6.3.1 Ingresos Corrientes**

La proyección de los diferentes rubros que componen los ingresos del municipio se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Impuesto predial: La proyección considera la tasa de crecimiento observada durante el periodo 1996 – 1999 del 19.2 % anual. Este incremento se sustenta en lograr una mayor eficiencia en el cobro y en la recuperación del debido a cobrar.

- Impuesto de industria y comercio: aunque la actividad comercial e industrial del municipio no permite obtener ingresos significativos por su grabación, se considera un recaudo inicial al año 2000 de \$ 5.0 millones y en adelante una tasa de crecimiento similar a la del impuesto predial.
- Circulación y tránsito: Dado que no existe un potencial significativo para el cobro de este tributo, se proyecta un valor inicial de \$ 1.0 millón al año 2000 y en adelante incrementos del 10 % de la inflación esperada.
- Otros ingresos tributarios: se proyectan incrementos correspondientes a la inflación. El rubro en 1999 corresponde a las transferencias de ECOPETROL por el paso del oleoducto transandino.
- Venta de servicios: Se proyectan a la tasa de crecimiento observada para el periodo 1996-1999 que es del 44.2 %. Ello significaría una tasa real, es decir descontada la inflación, del 31.1 %, lo cual le permitirá al municipio el cubrimiento de los gastos de funcionamiento originados especialmente por la prestación de los servicios públicos.
- Rendimientos financieros. Se proyectan con base en el año de 1999, considerando la inflación esperada.
- Participación en rentas departamentales: no se consideran por ser de carácter eventual.
- Transferencias nacionales: En este rubro se incluye la participación dentro de los ingresos corrientes de la nación destinados a libre inversión. Su proyección considera únicamente un aumento correspondiente a la inflación esperada. Para el año 2000 corresponde a la diferencia entre el valor total de las transferencias destinado al Municipio en el presupuesto general de la nación menos el valor alcanzado en 1999 por la inflación esperada.

#### **2.3.6.3.2 Gastos corrientes**

La proyección de los gastos corrientes se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Gastos de funcionamiento. Se considera un incremento únicamente del 10% correspondiente a la inflación esperada tanto para el pago de los servicios personales como para los gastos generales. La proyección considerando la necesidad de implementar una reestructuración administrativa, con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia.
- Transferencias. Se consideran incrementos correspondientes a la inflación esperada.



### **2.3.6.3.3 Ingresos de Capital**

Dentro de este rubro se proyecta la participación dentro de los ingresos corriente de la nación como inversión forzosa. Al año 200 se estima como la diferencia entre el rubro asignado en le presupuesto general de la nación menos los recursos estimados para libre inversión. En adelante s proyectan a una tasa del 21 %, que descontada la inflación esperada significan incrementos reales del 10 % anual.

### **2.3.6.3.4 Gastos de Capital**

Corresponde a los recursos que el municipio dispondrá para la inversión. Se estiman para cada año como la suma del déficit o ahorro corriente mas los ingresos de capital.

Las proyecciones no consideran la utilización de la capacidad de endeudamiento del municipio, lo cual le permitía realizar mayores inversiones, pero sin embargo también significan el comprometer recurso de vigencias posteriores. Por tanto de acuerdo a las necesidades inmediatas del municipio la administración municipal hacia el futuro podrá considerar la posibilidad de uso de su capacidad de endeudamiento.